



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

**Año 2004**

**VIII Legislatura**

**Núm. 114**

---

## ASUNTOS EXTERIORES

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA**

**Sesión núm. 7**

**celebrada el martes, 19 de octubre de 2004**

---

Página

### ORDEN DEL DÍA:

**Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyabé) para informar de la Asamblea General de Naciones Unidas y la reforma del sistema de Naciones Unidas. A petición propia. (Número de expediente 214/000033.) .....**

**2**

### **Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro, por su comparecencia, que se produce a petición propia, y por su puntualidad. Sin más preámbulos, le doy la palabra a efectos de evacuar el orden del día de la Comisión de Asuntos Exteriores del día de hoy.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Comparezco a petición propia ante esta Cámara para abordar una cuestión a la que el Gobierno concede la mayor importancia, como es la celebración de la apertura de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la reforma de la organización.

Como saben, he asistido, acompañando al presidente del Gobierno, a la semana ministerial de la 59.<sup>a</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas del 21 al 24 de septiembre, y con carácter previo al inicio de la semana ministerial tuvo lugar una serie de eventos importantes como la cumbre de copatrocinadores de la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza, en la que participaron los presidentes de Brasil, Chile, Francia, el presidente del Gobierno español y el secretario general de Naciones Unidas; y como resultado de dicha cumbre se adoptó una declaración política que fue apoyada por más de 100 Estados miembros.

Pude comprobar que la mayor parte de las intervenciones giraron en torno a la necesidad de reforzar el multilateralismo, la lucha contra el terrorismo, los efectos de la globalización, el ritmo poco satisfactorio del cumplimiento de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio y la reforma de Naciones Unidas, particularmente de su Consejo de Seguridad.

Es verdad que surgieron nuevas ideas, como la del presidente del Gobierno español solicitando al secretario general la creación de un grupo de alto nivel en el ámbito de Naciones Unidas para instaurar una alianza de civilizaciones, o la del presidente de Estados Unidos de crear un fondo para la democracia. Deseo destacar que en su intervención el presidente del Gobierno también se refirió al incremento de la ayuda oficial al desarrollo que realizará España con el objetivo de alcanzar el 0,7 por ciento del PIB, y al compromiso del Gobierno de España con la iniciativa del presidente Lula, antes mencionada, para la búsqueda de nuevas vías de financiación del desarrollo.

En lo que se refiere a los trabajos de la presente Asamblea General, la Unión Europea adoptó en julio su tradicional lista de prioridades, entre las que destaco las siguientes: en primer lugar, el compromiso con el derecho internacional y con el multilateralismo; en segundo lugar, el fortalecimiento institucional de Naciones Unidas y el apoyo al actual proceso de reforma; en tercer lugar, incrementar la cooperación de la Unión Europea con Naciones Unidas en los ámbitos de la lucha contra el terrorismo, prevención de conflictos y

gestión de crisis, consolidación de la paz después de los conflictos, protección y promoción de los derechos humanos, erradicación de enfermedades, protección del medio ambiente, defensa de un enfoque multilateral del desarme y la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva; y por último, preparar la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General que se celebrará en otoño de 2005 para la revisión del nivel de cumplimiento de los objetivos contenidos en la Declaración del Milenio. España comparte plenamente estas prioridades, en cuya elaboración participó activamente.

Deseo hacer referencia además a dos cuestiones. Por un lado, la necesidad de dar un nuevo impulso a las negociaciones para la conclusión de un acuerdo global contra el terrorismo y a la ratificación universal de los 12 instrumentos internacionales ya vigentes y, por otro, a proseguir nuestros esfuerzos comunes para conseguir que el Estatuto de la Corte Penal Internacional sea ratificado por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas.

El interés principal de mi comparecencia de hoy se refiere sustancialmente a la reforma de la organización de Naciones Unidas. Como conocen SS.SS., uno de los principios fundamentales de la política exterior de este Gobierno es la promoción de un multilateralismo eficaz, en el que el sistema de Naciones Unidas constituya la base sobre la que se desarrolla la acción de la comunidad internacional para preservar la paz y la seguridad internacionales, y hacer frente a las nuevas amenazas y desafíos de nuestro tiempo. España apoya, por lo tanto, una reforma amplia de Naciones Unidas que incluya el reforzamiento de sus instituciones y de sus medios humanos y materiales. La cuestión de la reforma de Naciones Unidas no es nueva, pero en esta ocasión se está abordando con una clara voluntad política. En efecto, de las 190 intervenciones que se produjeron durante la semana interministerial de la Asamblea General que acaba de comenzar, fueron 140 oradores los que abordaron el tema de la reforma como una necesidad y, entre ellos, 81 jefes de Estado y de Gobierno, incluido el propio presidente del Gobierno español.

Es verdad que el actual proceso de reforma parte de la Declaración del Milenio adoptada el 8 de septiembre del año 2000. La declaración, en su capítulo VIII, párrafo 30, contiene el compromiso de hacer de Naciones Unidas un instrumento más eficaz en la lucha por el desarrollo y contra la pobreza, la ignorancia, las enfermedades, la violencia, el terror, el delito y la degradación medioambiental. Y para ello estipula que deben reforzarse todos los órganos principales de la organización. El contenido de la Declaración del Milenio respecto a la reforma hubiera podido ser un intento fallido más si no se hubiese producido una serie de acontecimientos que demostraron la necesidad imperiosa de llevarla a cabo. Me estoy refiriendo a los actos terroristas del 11 de septiembre de 2001, a la intervención militar en Irak, al resurgimiento violento de conflictos

que se consideraban superados, tanto en Liberia como en Haití, y a la aparición de otros nuevos. Todo ello demostró las carencias y las deficiencias de la organización. Hoy, por lo tanto, puede afirmarse que existe un consenso generalizado entre los Estados miembros de la organización sobre la urgencia y la necesidad de reformarla. Y aprovechando este sentimiento general de apoyo, único y quizás irreplicable en mucho tiempo, el secretario general, el señor Kofi Annan, tomó la iniciativa de impulsar el proceso de reforma, tal y como anunció en su intervención ante la Asamblea General el pasado 23 de septiembre de 2003.

Ese proceso se ha manifestado hasta la fecha en varias iniciativas concretas. La primera de ellas abordó la revitalización de la Asamblea General y fue dirigida por el anterior presidente de la asamblea, es decir, por Julián Hunte. El resultado fue la adopción por consenso el pasado 1 de julio de este año de la Resolución 58/316, definiendo medidas concretas para reordenar sus sesiones, reducir y reestructurar su agenda y mejorar sus métodos de trabajo, tanto de la propia asamblea como de sus comisiones principales.

La segunda iniciativa fue la constitución en el año 2002 por parte del secretario general de un grupo de personalidades presidida por el anterior presidente de Brasil, Fernando Henrique Cardoso, para estudiar la participación de la sociedad civil en los trabajos de Naciones Unidas. Este grupo, denominado panel Cardoso, en el que participó el profesor español Manuel Castells, concluyó sus trabajos el pasado mes de junio presentando un informe con 30 propuestas para desarrollar esa iniciativa, que será debatida bajo el tema dedicado al fortalecimiento de Naciones Unidas. España acogió muy positivamente el informe ante el creciente protagonismo que está teniendo la participación de la sociedad civil en la búsqueda de soluciones a los grandes problemas mundiales. Esta participación puede constituir un valor añadido muy importante a la labor de la organización de Naciones Unidas y debemos apoyarla, siempre que no se menoscabe el carácter intergubernamental de esta última.

La tercera iniciativa, y la considero sin lugar a dudas la más importante y la de mayor alcance, fue la decisión del secretario general de establecer un grupo de alto nivel compuesto por 16 personalidades para estudiar las amenazas, los desafíos y el cambio. Es decir, la adecuación de Naciones Unidas a los retos de nuestro tiempo. Tras una serie de reuniones de trabajo a lo largo de este año, buena parte de los miembros de dicho grupo se entrevistaron en Nueva York durante la semana ministerial con los jefes de las delegaciones en la Asamblea General, al objeto de recabar sus comentarios y propuestas respecto al contenido del informe que el Grupo de alto nivel tiene previsto presentar al secretario general el próximo mes de diciembre. Yo mismo tuve ocasión de reunirme con varios miembros de dicho grupo, tanto de forma individual como colectiva. Estamos ahora a la espera de que el Grupo de alto nivel

presente su informe conteniendo recomendaciones respecto a la reforma global del sistema de Naciones Unidas, que en nuestra opinión no debería limitarse a contemplar medidas para mejorar la actuación de la organización respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sino también respecto a su lucha contra los graves problemas sociales y económicos que sufre la humanidad y que, de hecho, constituyen también una seria amenaza para la estabilidad y la convivencia de nuestras sociedades. Está previsto que el secretario general presente sobre la base de las recomendaciones del citado informe del Grupo de alto nivel un paquete de propuestas a la Asamblea General a principios del año próximo. Esas propuestas serán debatidas con vistas a su posible adopción con motivo de la sesión especial que a nivel precisamente de jefes de Estado y de Gobierno tendrá lugar en Nueva York al inicio de la próxima Asamblea General en septiembre de 2005, para evaluar los resultados obtenidos en la aplicación de los objetivos de la Declaración del Milenio, entre los cuales figura, como no podría ser de otra forma, la reforma de las Naciones Unidas.

Estas iniciativas, conducidas por grupos no gubernamentales, no nos han impedido iniciar un trabajo preparatorio en el marco de la Unión Europea ni participar activamente en diversos grupos informales de discusión establecidos en el ámbito de las Naciones Unidas. Respecto a la Unión Europea, y bajo la pasada Presidencia irlandesa, se elaboró por parte de los directores de Naciones Unidas un documento conteniendo ideas y propuestas dirigidas al Grupo de alto nivel sobre las principales cuestiones que debería abordar en sus deliberaciones. La Unión Europea apoya el proceso de reforma de las Naciones Unidas impulsado por su secretario general, y en la actualidad continúan abiertos los debates en el seno de la Unión Europea para forjar una posición consensuada en esa materia.

Dentro del marco de Naciones Unidas existen actualmente dos grupos informales de discusión en los que España participa activamente. Me estoy refiriendo en concreto al denominado Coffee Club y al grupo de Amigos de la reforma.

El Coffee Club fue establecido hace varios años para debatir la reforma del Consejo de Seguridad. El denominador común de sus miembros es el de asegurar que dicha reforma se fundamente en el consenso y con el objetivo de incrementar la representatividad, la democratización, la eficacia y la transparencia de este órgano fundamental de la organización. Además, todos sus miembros integrantes coinciden en oponerse a la ampliación del número de miembros permanentes del Consejo y, en cambio, favorecen el incremento de los no permanentes. El último de los documentos que está considerando este grupo ha sido preparado precisamente por iniciativa española, para consolidar por escrito una posición común de todos los miembros del grupo respecto a la reforma del Consejo de Seguridad. Será un documento que contenga un mínimo común deno-

minador, pero que esperamos pueda consolidar la unión del grupo, realzar su perfil y ofrecer una posición clara y general a la que podría sumarse gran parte de las delegaciones presentes en la Asamblea General. Con ello estaremos creando además un frente común que evite que se impongan los criterios defendidos por algunos Estados especialmente influyentes en la organización respecto a la ampliación del Consejo de Seguridad.

El segundo grupo informal, denominado Amigos de la reforma, fue establecido recientemente por México, para abordar desde una perspectiva mucho más amplia la cuestión de la reforma, centrándose principalmente en la mejora del funcionamiento de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, así como de las comisiones subsidiarias que dependen de este último, como es el caso de la Comisión de Derechos Humanos. Este grupo pretende además promover el máximo consenso posible en el proceso de discusión y constituirse como un elemento de apoyo político a la iniciativa del secretario general para evitar, como dije anteriormente, que decaiga el fuerte impulso inicial que le ha dado.

Por último, deseo informar de que existe en el marco de la Asamblea General un grupo de trabajo de composición abierta para estudiar la reforma del Consejo de Seguridad, especialmente en lo que se refiere a su composición geográfica equitativa y al incremento del número de sus miembros. Funciona desde hace años y sólo ha podido hacer un trabajo de recopilación informal de las distintas posturas nacionales al respecto, sin poder llegar a acuerdos o conclusiones concretas que hayan permitido avances sustantivos en esta cuestión.

¿Qué podemos destacar de los últimos meses respecto al proceso de reforma? Yo destacaría que se han producido varias iniciativas que han incrementado la temperatura del debate, en concreto sobre la reforma del Consejo de Seguridad. El 14 de junio, Francia y Alemania hicieron público en Nueva York un comunicado conjunto proponiendo incrementar en 5 el número de miembros permanentes (citando expresamente a Alemania, Japón y a países de Asia, África y Latinoamérica) y en 4 el número de miembros no permanentes (Asia, África, Latinoamérica y Europa oriental). Tras ese comunicado, Alemania y Japón iniciaron una serie de gestiones en capitales en apoyo de sus aspiraciones. Por su parte, el Reino Unido también se manifestó públicamente en Nueva York a favor del ingreso en el Consejo de Seguridad de Alemania, Japón, Brasil e India como nuevos miembros permanentes. Otro hecho destacado fue la publicación por la revista *The Economist*, a finales de julio pasado, de lo que sería la postura del denominado Grupo de alto nivel sobre la reforma del Consejo. Según *The Economist*, la propuesta que hará el Grupo de alto nivel consistiría en incrementar solamente la categoría de miembros no permanentes creando 9 plazas adicionales, de las que 3 tendrían el mismo estatus que las actuales (es decir, 2 años de mandato sin derecho a renovación consecutiva,

pero de las que 6 disfrutarían del privilegio de una semipermanencia, al no aplicárseles el artículo 23 de la Carta de las Naciones Unidas que prohíbe la reelección para dos mandatos consecutivos). Estos 6 países serían designados por sus respectivos grupos regionales en base a unos criterios basados en su peso específico y en la importancia de su contribución al sistema de las Naciones Unidas.

Esta es la situación en la que nos encontramos actualmente. Por ello, permítanme, señorías, que me refiera a continuación a la posición española respecto al proceso de reforma.

El Gobierno español considera que estamos ante una oportunidad única para llevar a cabo una reforma que fortalezca los mecanismos de acción multilaterales y que renueve y refuerce el sistema de Naciones Unidas. Como tuve ocasión de asegurar durante mi primera comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados al inicio de esta legislatura, la reforma del sistema de Naciones Unidas deberá buscar la democratización de sus instituciones, la renovación de sus programas y agencias sectoriales, la creación de nuevos organigramas que respondan a los retos actuales y la obtención de los recursos financieros y humanos que garanticen un funcionamiento coordinado y eficaz de todo el sistema. En este sentido, tal y como lo manifestó el presidente del Gobierno a la Asamblea General el pasado 21 de septiembre, el Gobierno español apoya decididamente el proceso de reforma y de fortalecimiento institucional de Naciones Unidas que establece la Declaración del Milenio y respalda, por lo tanto, las iniciativas tomadas por el secretario general con este fin.

Es, sin lugar a dudas, un aspecto esencial la reforma del Consejo de Seguridad. Sobre esta cuestión la posición española es el fruto de un proceso de reflexión de varios años, y no se trata en absoluto de una posición defensiva ni que vaya dirigida contra ningún país en concreto. España aspira a que la reforma del Consejo de Seguridad sirva realmente a los intereses de la organización y de la comunidad internacional, y no a los de un pequeño grupo de Estados. En este sentido somos favorables a la ampliación del número de sus miembros para incrementar su representatividad y estamos dispuestos a debatir aquellas propuestas que sean merecedoras de un amplio consenso sobre el incremento del número de miembros no permanentes, así como sobre la posible regulación —y esto es importante— del derecho de veto. Éstas son dos cuestiones que consideramos conveniente abordar para incrementar la democratización y la eficacia del Consejo, y que son necesarias, en nuestra opinión, para que sea un órgano creíble cuyas resoluciones sean respetadas, pero sobre todo puestas en práctica y en aplicación.

Consideramos que la reforma del Consejo de Seguridad no debe limitarse a la cuestión del número de sus miembros. Se debe mejorar también su funcionamiento y métodos de trabajo, potenciando la coordinación

entre el Consejo, la Asamblea General y el Ecosoc, así como con las organizaciones regionales que cada vez juegan un papel más relevante en la prevención y gestión de conflictos. Esto nos parece particularmente importante para asegurar una continuidad entre las acciones del Consejo dirigidas al mantenimiento de la paz y aquellas posteriores a situaciones de conflicto para consolidar la paz mediante la asistencia técnica, la reconstrucción y la ayuda al desarrollo. También nos resulta de especial importancia abrir un diálogo más intenso del Consejo con la sociedad civil, incluyendo el ámbito parlamentario, tal y como lo recoge el informe del panel Cardoso.

Respecto a la Asamblea General, órgano donde reside la verdadera soberanía de la organización, es necesario racionalizar sus trabajos y potenciar sus relaciones interactivas con los otros órganos principales, de forma que recupere la autoridad y el papel relevante que le corresponden. Igualmente, como iniciativa española, consideramos necesario que se refuerce la figura y la autoridad del secretario general, a quien podría concedérsele un papel más relevante tanto en las cuestiones que afectan en la prevención y gestión de crisis como en aquellas iniciativas dirigidas a paliar y resolver los graves problemas sociales y económicos. El artículo 99 de la Carta de Naciones Unidas le confiere ya la posibilidad de señalar al Consejo de Seguridad cualquier cuestión que ponga en peligro la paz o la seguridad internacionales, pero podría pensarse en dar a sus opiniones y recomendaciones un peso más específico, en consonancia con su autoridad moral y con los conocimientos acumulados en la Secretaría que dirige sobre las distintas cuestiones planteadas en la agenda de la organización.

La reforma del Consejo Económico y Social es particularmente compleja. Se trata de un órgano cuya composición fue ampliada para reforzar su representatividad, pero que en nuestros días, seamos sinceros, parece desempeñar un cometido poco acorde con el papel que tiene asignado de asesoramiento y coordinación de las actividades especiales, sociales y económicas del sistema de Naciones Unidas, en especial las dirigidas al desarrollo. Sería, por lo tanto, preciso evaluar de forma profunda y realista sus actuales cometidos y revitalizar su funcionamiento.

Por último, pero no menos importante, se encuentra la iniciativa planteada por el presidente del Gobierno para establecer un foro permanente de diálogo entre civilizaciones que cristalice en una alianza dirigida a combatir aquellos fenómenos que están amenazando la normal convivencia de nuestros pueblos, como son el terrorismo, la intolerancia, el fanatismo religioso, la xenofobia y la incompreensión cultural.

En definitiva, y concluyendo, en todas estas cuestiones España tiene legítimos intereses que se propone defender y espera hacerlo en coordinación con nuestros socios de la Unión Europea y con aquellos países que comparten similares preocupaciones y objetivos. En

este sentido deseo reiterar la intención del Gobierno de contar con el pleno apoyo de esta Cámara y con las sugerencias y propuestas que SS.SS. estimen oportunas. Estoy dispuesto a comparecer de nuevo ante la misma para seguir informando a SS.SS. del desarrollo de este proceso, que se prevé será intenso en los próximos meses.

Les agradezco mucho su atención.

El señor **PRESIDENTE:** Deberíamos empezar ahora las intervenciones de los grupos parlamentarios. Mucho me temo que la visita de la presidenta de Lituania quizás altere un tanto lo que sería habitual, que es que empezara el grupo menor. Me consta que el señor Mardones está en la sala Internacional. Por tanto, le doy la palabra al representante del Grupo Parlamentario Vasco, que es el que en estos momentos está presente. El señor Erkoreka, del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Efectivamente, como usted acaba de señalar, la intensidad de la agenda de esta mañana está haciendo que la presencia de los portavoces de los diferentes grupos en el gran número de actos que se han organizado simultáneamente por parte de la Cámara esté dejando bastante que desear.

Yo quisiera comenzar mi intervención agradeciendo al señor ministro su comparecencia de hoy y la información que nos ha dado, tanto en relación con los temas abordados en la 59.<sup>a</sup> sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, como sobre todo por los datos que nos ha suministrado a propósito de la reforma que se está impulsando en la organización de Naciones Unidas.

Es cierto que Naciones Unidas nacieron en una época en la que el panorama geopolítico, incluso geoestratégico, era muy diferente al actual. Y a la organización le ha tocado vivir una enorme evolución durante todo este período de tiempo. Ha tenido ocasión de asistir a épocas tan diferentes como la del juicio de Nuremberg, la de la Guerra Fría, la sorprendente caída del muro de Berlín, los vaticinios sobre el fin de la historia de Francis Fukujama, la recuperación (por llamarle de alguna manera) de la historia a partir del 11 de septiembre, la guerra de Irak... En fin, situaciones no ya distintas, sino incluso enormemente contradictorias, que para una misma organización con una estructura que se está empezando a quedar lógicamente anquilosada ya requerían obligatoriamente abordar un proceso de reforma. Un proceso de reforma que, como el ministro acaba de señalar, está siendo apoyado por el Gobierno español. Nosotros, a la luz de la información que nos ha suministrado, estamos básicamente de acuerdo con los postulados que usted como ministro y que el Gobierno ha defendido y está defendiendo, un apoyo activo a la reforma de Naciones Unidas que, insisto, es imprescindible. Claro, los retos son muchos, son enormes, la reforma se plantea muy abierta, las posibilida-

des son casi infinitas porque los órganos son muchos y muy complejos.

Parece evidente —nuestro grupo lo ve así— que, sin perjuicio de la importancia que tienen órganos como el de la Asamblea General, donde medidas como, por ejemplo, la que va a propiciar la participación de la sociedad civil, van a ser enormemente positivas, sin perjuicio de eso creemos que la clave fundamental está sobre todo en el Consejo de Seguridad. Somos partidarios, si ésta es la posición del ministerio, efectivamente, de un incremento del número de miembros no permanentes. Y se ha hablado de la regulación del derecho de veto. Yo creo que la clave está efectivamente ahí. El derecho de veto, tal y como está configurado en el texto actual de la Carta, es probablemente el principal obstáculo que tiene la multilateralidad efectiva. Por lo tanto, nosotros animamos al Gobierno a que impulse todo lo necesario, a que adopte las acciones necesarias en el seno de Naciones Unidas para acometer en la medida de lo posible una revisión del derecho de veto que haga posible una actuación de la organización más multilateral, más efectiva y menos condicionada a los intereses de unos pocos Estados.

Esto es lo que yo anticipadamente puedo adelantar, y sin perjuicio de las informaciones que en un posteriores comparecencias pueda hacer, porque le tomo la palabra al ministro que se ha comprometido a hacer otras comparecencias para irnos informando del modo en que avancen los trabajos de reforma de la organización, concluyo mi intervención agradeciendo una vez más al ministro su información.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, el señor Luis Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor presidente por su benevolencia y la del señor ministro. No he podido asistir al principio por encontrarme en la recepción a la señora presidenta de la República de Letonia, como portavoz de mi grupo parlamentario. Paso rápidamente a transmitirle la reflexión que en el Grupo de Coalición Canaria hemos hecho sobre el motivo de su comparecencia, fundamentalmente la reforma de Naciones Unidas.

En la V legislatura, precisamente en el Congreso de los Diputados, en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores, tuvimos la oportunidad de redactar un informe, publicado en el Boletín de las Cortes Generales, sobre los nuevos retos y la reforma institucional de Naciones Unidas. Yo formé parte de dicha Comisión y creo que fue un trabajo muy bien hecho en el tiempo, con un consenso total de todos los grupos parlamentarios, y al enfrentarnos a los nuevos retos de Naciones Unidas, como las reformas institucionales, y a su propio organigrama y competencias, lo señalábamos así. Hoy nosotros seguimos en esa misma línea, señor ministro, que se trabajó oportunamente. Hay cuestiones obsoletas como los bloqueos en el Consejo de Seguri-

dad, y ya se ha referido el portavoz del Grupo Vasco, señor Erkoreka, a este aspecto y coincidimos plenamente al respecto.

Para exigir esto, señor ministro, nosotros tenemos también la óptica de los problemas que Naciones Unidas refleja en áreas estratégicas como es el caso de Canarias con respecto al Sahara, dado que tenemos ahí abierta nada más y nada menos que una cuestión muy delicada y que Naciones Unidas viene solventando a través de la Minurso. Son años y años reiterando las renovaciones del mandato de Naciones Unidas. Esto que está diciendo, y más ahora, señor ministro, cuando a final de mes habrá que volver a tomar el acuerdo en el Consejo de Seguridad de la renovación de la Minurso, esto está acusando una patología. Si llevamos tantos años renovando, claro, qué vamos a hacer, pues pedirle siempre a nuestros representantes diplomáticos y al señor ministro de Asuntos Exteriores que se apoye en la renovación de la Minurso, porque si se saca a la Minurso en este momento del Sahara, aquello puede convertirse a nivel de la influencia sobre Canarias en una zona de incertidumbre, cuando ya hay amenazas de inicio de hostilidades, etcétera, y que no se llegue a un acuerdo. Pero no me voy a referir nada más que al problema del Sahara como una patología, como he dicho, de que algo no funciona en Naciones Unidas, de que no hay un poder ejecutivo para someter a cualquier país miembro de Naciones Unidas a un principio de concepto imperativo para resolver un tema determinado. Todo queda al final en buenas palabras, en los buenos oficios del secretario general de turno de Naciones Unidas y una prórroga más a un conflicto que no se resuelve. Por tanto, algo hay que modificar dentro de la estructura operativa de Naciones Unidas para que estos conflictos no queden a la voluntad de una superpotencia, sea Estados Unidos, sea Francia, sea quien sea, que son las que deciden al final qué actitud se toma allí. ¿Y por qué digo esto? Porque ahí entramos entonces inmediatamente en que toda propuesta que vaya en contra de los intereses de una de las cinco potencias que tienen el derecho de veto en el Consejo de Seguridad bloquea la solución que se pueda dar en estas cuestiones. Por tanto, o resolvemos el problema de los bloqueos de las cinco superpotencias en el Consejo de Seguridad, o nosotros vemos muy difícil la solución de conflictos, y he nombrado el del Sahara porque es el que nos toca en la vecindad del archipiélago canario.

En segundo lugar, los temas de abono de las operaciones de Naciones Unidas en el exterior que conlleven el empleo de fuerzas militares, de cascos azules, en una palabra. Hay que arreglar de una vez por todas la financiación en esas cuestiones.

En tercer lugar, el aspecto del mando, de que nunca se haya utilizado un Estado Mayor militar de Naciones Unidas para resolver determinados conflictos. Una de dos, o en la nueva Carta de Naciones Unidas ese capítulo de un Estado Mayor se suprime, porque prácticamente jamás se ha hecho uso de él, porque se están

montando operaciones por otra vía y utilizando instrumentos como la OTAN, que me parecen correctos, o en la Carta de Naciones Unidas sería necesario entrar en esos aspectos.

En último lugar, nosotros creemos, señor ministro, que Naciones Unidas tienen que adoptar en su Carta un nuevo protagonismo de aquellas naciones, como puede ser el caso de España, que estén situadas en áreas de influencia con países del Tercer Mundo, véase nuestra vecindad con África. Naciones Unidas tendrían que tomar también cartas en el asunto, en un poder ejecutivo, dados, por ejemplo, los fenómenos migratorios de África hacia Europa. Bien. Estamos viendo un papel verdaderamente pobre, ridículo, en la competencia de Naciones Unidas para resolver estos conflictos, que no se solucionan con visitas de buena voluntad del secretario general de Naciones Unidas, el que sea, el que haya sido en épocas anteriores, los que vengan y el actual señor Kofi Annan, porque verdaderamente eso es evidenciar que Naciones Unidas trabajan también muchas veces sobre papel mojado y las buenas intenciones se diluyen en su propia estructura interna.

Nuestro grupo recoge sus últimas palabras, señor ministro, de quedar abierto a una serie de sugerencias en aspectos muy puntuales y muy singularizados. Y en esa línea de trabajo, lo deseamos; incluso quiero decirle, señor ministro, que nos hemos encontrado en este momento con una línea muy satisfactoria de colaboración con los servicios diplomáticos españoles que se ha abierto a través de la subsecretaría de su departamento. He tenido una grata reunión con el embajador don José Cuenca, a quien se le ha encomendado ocuparse de temas de defensa diplomática de cuestiones medioambientales derivadas del Protocolo de Kioto, medios de conservación de la naturaleza, etcétera, que recoge Naciones Unidas en su Carta de buenas voluntades, pero que no se había podido llevar a efecto. Por ejemplo, en Canarias, en áreas de delimitación de aguas internacionales, si Marruecos no quiere ponerse de acuerdo con España en delimitar las aguas y la mediana entre Canarias y la costa marroquí, pues que Naciones Unidas tenga un poder para resolver ese contencioso y que no tengamos que sacrificar muchas veces posturas de la diplomacia española en la política exterior por no generar un conflicto con Marruecos. El árbitro ahí no tiene que ser Estados Unidos, el árbitro tiene que ser Naciones Unidas. Tenemos este caso en cuestiones de pesca en el Atlántico, en cuestiones de contaminación de aguas, en cuestiones de circulación y trasiego de buques con cargas nocivas, tóxicas, peligrosas, etcétera, y creemos que Naciones Unidas pueden jugar un gran papel. En este caso concreto le quiero felicitar, señor ministro, por esta iniciativa, que nos permite que muchas veces nos sentemos en foros sobre todo de lucha contra la contaminación, el medio ambiente, de defensa de la naturaleza, etcétera, problemas que tenemos en Canarias cada vez que hay maniobras militares, que si los grupos ecologistas con toda la razón protes-

tan porque mueren especies marinas afectadas por los sonares de los submarinos o las cargas de profundidad o los ejercicios lógicos de unos entrenamientos militares. Bueno, pues que Naciones Unidas y los servicios diplomáticos correspondientes den una cobertura también a nuevas entidades internacionales de derecho en las que podamos tener nuestra representación de apoyo diplomático para que esto se pueda hacer. Y digo esto para que la política diplomática del Gobierno español en estos asuntos, teóricamente técnicos pero que después tienen un alcance jurídico en el Derecho internacional del mar, etcétera, se pueda complementar con la apoyatura de Naciones Unidas. Nosotros preferimos que el escenario para evidenciar estos conflictos y resolverlos sea Naciones Unidas, a través de todas las agencias internacionales, etcétera, que puedan tener a este respecto.

Con el testimonio de nuestro apoyo y colaboración en resolver estos problemas y las sugerencias que le podamos hacer llegar acogiéndonos a su invitación, señor ministro, esta es nuestra línea positiva de colaboración.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Catalán de Convergència i Unió, don Jordi Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: En primer lugar, queremos agradecer al señor ministro su comparecencia ante esta Comisión de Asuntos Exteriores para exponer los planteamientos del Gobierno respecto a la necesidad compartida por este grupo de reformar Naciones Unidas. Y también queremos expresarle de antemano, después le plantearé algunos interrogantes y algunos hándicap que desearíamos que pudieran ser superados, el apoyo de este grupo parlamentario a lo que se está construyendo, ayer con su comparecencia en el Senado, hoy con su comparecencia en el Congreso, que es este consenso parlamentario de cara a plantear la postura española en esta materia, un consenso, y creo que es oportuno decirlo hoy y esta semana, en materia de política exterior que desearíamos que fuera extensible también a otros ámbitos.

Ayer, señor ministro, durante su comparecencia ante la Comisión Mixta de la Unión Europea, decía una frase muy elocuente: «estamos tocando hueso», decía usted que estamos tocando hueso en cuanto a la construcción de la Unión Europea y a la posibilidad de una mayor construcción política de la Unión Europea. Yo creo que esta misma frase es aplicable en cuanto al crecimiento de la organización internacional por excelencia, de Naciones Unidas.

Estamos básicamente ante un dilema en mayúsculas, antes de plantear algunas reformas en minúsculas, como las que con extraordinaria actitud de vanguardia usted nos ha planteado hoy en su comparecencia. Estamos básicamente ante una Conferencia Intergubernamental, y Naciones Unidas no es ni más ni menos que eso. Quizás la reflexión más importante es si después

del gran momento de los años cuarenta, después de la Segunda Guerra Mundial, es el momento de hablar, como mínimo de hablar desde los gobiernos que quieren un planteamiento más avanzado, de una gran conferencia internacional, no simplemente de las asambleas generales anuales de Naciones Unidas, sino de una gran conferencia internacional de jefes de Estado para dar paso a una nueva fase de la organización mundial de las democracias.

Usted, señor ministro, sabe que hay algunos discursos en estos momentos quizás un poquito utopistas que plantean que el mundo se debería articular a partir de seis, siete u ocho grandes zonas estratégicas con seis, siete u ocho grandes voces estratégicas. Este sería el foro alternativo, éste sería un foro que de todas todas superaría la actual organización intergubernamental de Naciones Unidas. Creo que no tenemos que renunciar a este horizonte, pero creo también que tenemos que trabajar en los parámetros expuestos por el señor ministro, que es intentar mejorar esta Conferencia Intergubernamental. Esta mejora sólo será posible si los actores que quedaron mejor situados a la luz de la correlación de fuerzas de la Segunda Guerra Mundial, esto es, los cinco Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad, tienen una actitud generosa y positiva ante esta reforma, ante otros miembros que intentan reequilibrar la actual correlación de fuerzas, especialmente, como bien saben SS.SS., Alemania, Japón, India y Brasil, pero también ante el interrogante razonable de otros países como España, Polonia, Argentina, Pakistán o Italia, que pueden pensar que tienen los mismos derechos que los otros Estados para ser Estados miembros.

Como muy bien sabe el señor ministro, hay algunas figuras que se han barajado en este debate, por ejemplo, los Estados semipermanentes. Esta es una figura que existió en la época de la Sociedad de Naciones y que quizás sería una figura válida para esta reforma. También hay alguna otra figura que creo que deberíamos tener en cuenta, por ejemplo, la ampliación del número de miembros permanentes, pero en cambio no la ampliación del derecho de veto entre estos miembros permanentes. Si actualmente es difícil operar con el derecho de veto de 5 miembros, imagínense con 10, con 15 miembros permanentes, todos ellos con capacidad de veto. Existe esta figura de los semipermanentes, entre los cuales yo creo que España perfectamente podría aspirar a estar, dentro de las dificultades de reformar y remover el sistema de Naciones Unidas.

Hay otro aspecto que deberíamos tener en cuenta, que es la posibilidad de hacer frente al veto de un solo Estado a través de una mayoría cualificada de la Asamblea General de Naciones Unidas. Sus señorías, el señor ministro sabe que ésta es una práctica que se desarrolló durante la época del escenario de la Guerra Fría; cuando un solo Estado miembro oponía su veto, había una práctica —que sólo es una práctica, no está en la Carta de Naciones Unidas— según la cual este veto podía ser levantado por dos tercios de la Asamblea

de Naciones Unidas. Creo que esta también es una línea de trabajo que deberíamos estudiar, porque francamente es lógico que cada Estado defienda su posición, pero también sería lógico que en algunos temas se pudieran reforzar las capacidades de la Asamblea General de Naciones Unidas.

En este sentido, la fuerza vinculante de las resoluciones también se debería revisar. Yo creo que por unanimidad mañana, y con gran satisfacción por parte de este grupo, la Comisión de Exteriores aprobará una proposición no de ley de *Convergència i Unió*, repito que con el consenso de todos los grupos, instando a la Asamblea General de Naciones Unidas a impulsar una moratoria universal sobre las penas de muerte como paso previo a la definitiva abolición. Esto el Gobierno lo puede plantear, y yo conozco la voluntad del Gobierno de plantearlo en la Asamblea General de Naciones Unidas. Pero después, cuando llegamos al fondo de la cuestión, la fuerza vinculante de estas resoluciones seguramente requeriría también de un planteamiento de reforma.

Dos consideraciones para terminar. En todo lo referente a Naciones Unidas, en el Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* creemos que se debería plantear también una racionalización de los organismos dependientes de Naciones Unidas y quizás también una reubicación geográfica de algunos de estos organismos. La apuesta por Nueva York a través de una organización internacional, pero que básicamente basculó tanto en cuanto a la redacción de la Declaración de Derechos Humanos y a los valores fundantes de esta Declaración de Derechos Humanos, que son claramente de matriz occidental, como la distribución geográfica de los organismos de Naciones Unidas pivotan entre Estados Unidos y Europa. Yo creo que sería bueno considerar que algunos de estos organismos estuvieran presentes en otros continentes. Tenemos la GESCO, tenemos la FAO, tenemos la importante Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, pero básicamente una organización internacional implantada, fundamentada y que desarrolla sus actividades en dos continentes y en el marco del mundo occidental. Creo que deberíamos afrontar una redistribución geográfica. África es la gran olvidada siempre de Naciones Unidas, también en cuanto a presencia de algún organismo internacional, y quizás en un mundo con unas comunicaciones más fáciles, en un mundo globalizado, algunos de estos organismos podrían afrontar la asignatura de simplificar de esos planteamientos.

El último aspecto. Desde el Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* saludamos de forma genérica y global el discurso del presidente Zapatero ante la Asamblea General de Naciones Unidas. Pero también queremos plantear que el Gobierno, la política exterior del Gobierno y el propio presidente no se pueden quedar exclusivamente en este registro general. Es bueno que cualquier Gobierno tenga una opinión sobre el conjunto de la política internacional y que se

hable, no sé si afortunadamente o no porque no sé si se debe insistir en esta línea o no, de dos civilizaciones, no de choque de civilizaciones, sino de alianza entre civilizaciones. Pero creemos que ahora, para que la política exterior española sea una política eficiente, no se puede quedar en este registro, sino que tiene que entrar en el registro de la concreción y en el registro, en cierta manera, de la especialización. Como decía un clásico, no se puede hacer todo y todo a la vez. Pues bien, la política internacional del Gobierno español no puede afrontar todos los aspectos a la vez. Es bueno que tenga un discurso general, pero también es bueno que después presente ante la comunidad internacional alguna autoridad específica. Evidentemente yo creo que podemos coincidir en esta Comisión que el ámbito iberoamericano, que el ámbito euromediterráneo y que el ámbito del Próximo Oriente son tres escenarios en los cuales el Gobierno puede desarrollar con propiedad su política internacional con influencia ante la Unión Europea, y con influencia y autoridad ante la comunidad internacional.

En definitiva, están bien los discursos de principios, pero estos discursos de principios deben tener concreciones, porque alguna persona ha comentado que el registro de la bondad no culmina las soluciones en política internacional. Esta es seguro una diagnosis compartida por parte del ministro, con lo cual esta es una primera fase, pero yo creo que la política exterior debe concretarse con algunas propuestas en estos tres escenarios que le he comentado.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Gustavo de Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** En primer lugar, le pido disculpas por mi pequeño retraso, también ha afectado al tráfico el acto protocolario de esta mañana en el Congreso de los Diputados.

Es importante la comparecencia del ministro esta mañana, y lo es porque, frente a una desagradable crispación del debate en materia de política exterior, nos trae aquí uno en el que hay más consenso. Hay matices, hay alguna diferencia, pero yo creo que es un buen punto de partida para que intentemos buscar puntos de encuentro y para crear espacios de consenso. En cualquier caso, Naciones Unidas, tal y como la conocemos, han sido sobrevaloradas y sobrevaloradas durante demasiado tiempo, porque son una estructura, una organización creada en un ambiente distinto del actual. Nace del viejo orden, nace de la segunda postguerra mundial y nace como el gestor de una victoria que da lugar a la Guerra Fría. Y eso obviamente no tiene las condiciones, ni la estructura, ni el organigrama, ni siquiera la vocación de poder gestionar los conflictos del siglo XXI y los problemas a los que se enfrenta la humanidad y que han sido esbozados por el señor ministro. Frente al dominio aplastante de los vencedores que después se convirtieron en potencias nucleares

(no eran las potencias nucleares las que se convirtieron en miembros permanentes, como se dice erróneamente; muchos accedieron al arma atómica mucho más tarde de ser miembros permanentes) tenemos que establecer un sistema de equilibrio geopolítico y geoestratégico del que adolece gravemente el mundo. Por eso, frente al modelo del equilibrio apocalíptico, que es el que ha presidido las relaciones internacionales durante cincuenta años y que algunos erróneamente quieren prolongar con un equilibrio de tensiones moderadas entre democracias importantes, tenemos que establecer un mundo que sí sea multilateral, multipolar quizás, pero desde luego lo que no puede ser es minimultipolar enfrentado. ¿Cómo debemos gestionar esto en un mundo en el que hay cada vez más globalización, que tiene cosas buenas y malas, cada vez más interdependiente, que tiene muchos retos, algunos se han dicho: el terrorismo evidentemente, obviamente globalizado; el crimen organizado en todos sus niveles, cada vez más eficaz y letal; la proliferación (se ha mencionado también); las nuevas epidemias con sus devastadores efectos sociales y económicos (el sida en África, la gripe aviar, el SARS y tantas otras); la pobreza y el hambre crecientes, las desigualdades que siempre se cifran en los ámbitos económicos? Nos fijamos en las consecuencias de la desigualdad y no nos fijamos en sus causas, que son falta de igualdad en el desarrollo, en el desarrollo social, en el desarrollo humano, en el desarrollo tecnológico, en el acceso a la información y a la nueva tecnología. La nueva economía no es sólo una economía de producción o de materias primas, no son ricos los países que más tienen, son ricos los países que producen más ideas que son aplicables y que, por lo tanto, generan riqueza. Se puede producir un nuevo acceso a la Edad de Piedra, un nuevo paleolítico económico, si no tenemos cuidado. Los países que tienen sociedades cada vez más avanzadas en el ámbito de la información y de las nuevas tecnologías, en I+D+I, van a despegar y se van a separar grave y desesperantemente de aquellas que están menos desarrolladas. Tenemos el problema del desarrollo sostenible. Ahí está alguna propuesta interesante que ha hecho el ministro de Exteriores sobre el Consejo Económico y Social: que se ocupe, además de desarrollo, también de medio ambiente. Que se hable también, por qué no, de las cuestiones migratorias; los flujos migratorios son un importante tema a discutir en el siglo XXI: cómo se controlan, cómo se gestionan, cómo se integran. También hay que hablar, por qué no, de la interrelación entre todos esos asuntos.

A mí me gustaría centrarme en algunas de las cosas que el señor ministro ha hablado esta mañana. La reforma de Naciones Unidas, que es en lo que ha centrado su intervención, es realmente importante. Coincidió con algunas cosas; discrepo levemente de otras. Ciertamente los conflictos del siglo XXI no pueden ser gestionados con la actual estructura, eso lo sabemos. Hay que respetar más o menos el diseño de las Naciones Unidas,

pero tenemos que tener en cuenta algunas de sus paradojas más graves; el hecho, por ejemplo, de que la inmensa mayoría de los miembros de Naciones Unidas sean hoy democracias no es impedimento para que sepamos que muchos de los miembros de Naciones Unidas no lo son. Por lo tanto, algunas de las reformas propuestas, como la de mi colega del Grupo Catalán de *Convergència i Unió*, son francamente inviables; no se puede superar el veto del Consejo de Seguridad con una mayoría cualificada de la Asamblea General si la Asamblea General no tiene algunos países que no comparten principios básicos y fundamentales con las democracias más importantes del mundo.

Vayamos a la otra cosa: tenemos que evitar que se produzca el choque de civilizaciones. Tenemos que evitar que se produzca obviamente el choque de civilizaciones, pero hay otros problemas para los que tenemos que preparar a la nueva organización. Desde luego el Consejo de Seguridad es la pieza clave; algunas de las propuestas esbozadas me parecen interesantes. Nosotros nos situaríamos más entre lo que se propone por parte del Gobierno y alguna de las cosas que dice el Reino Unido, más que nada porque es inevitable que haya nuevos Estados permanentes del Consejo de Seguridad. Es inevitable que haya países que se saben importantes en el mundo. Japón es la segunda economía del mundo en términos nacionales. La primera en términos globales es indudablemente la Unión Europea, la segunda entonces es Estados Unidos, pero la segunda economía como Estado-nación es Japón, que es el equivalente a los productos interiores brutos de Alemania, Francia y Reino Unido, por ejemplo, y eso se nos olvida a veces en Europa. También está la importancia de Alemania como motor de Europa, como país más poblado y primera economía de Europa evidentemente, pero el liderazgo regional de algunos países tiene que ser consagrado. Hay que ver a la India como líder regional, pero también como la democracia más poblada del mundo que ha desmentido a los agoreros que decían que país superpoblado y democracia eran incompatibles. Ahí está el hecho del liderazgo indudable de Brasil, pero por qué no México; o un país africano, como Sudáfrica, que es un importante líder, una democracia crecientemente desarrollada y que da estabilidad y confianza a su continente. Las fórmulas propuestas de cinco nuevos Estados permanentes me parece adecuada, ya que eso es inevitable; no sería lo ideal sin duda, pero es adecuada. La fórmula de añadir tres no permanentes y seis semipermanentes es muy atractiva, francamente. Ahora bien, ¿cuál es el gran problema del Consejo de Seguridad? Es sin duda ninguna el derecho a veto. Quizá habría que vincular esa reforma del derecho que tienen los miembros permanentes a bloquear cualquier decisión del Consejo con la Carta de Naciones Unidas y tratar de modificar lo ya inventado, unir el derecho de veto o limitar el derecho de veto en aquellos casos que se refieran al capítulo VII de la Carta, mientras que en todos aquellos casos en los que

esté en peligro la paz, la seguridad y la estabilidad del mundo se requiera como mínimo el voto en contra de dos países, dos vetos de miembros permanentes para que eso ocurra. Fíjense ustedes si esto no es una cuestión menor que no estaríamos hoy todavía con las consecuencias de los rescoldos de los desencuentros en torno a Irak si esa norma hubiese existido, porque se hubiese podido llegar a una segunda resolución, frente a la 1441 como única, en el Consejo de Seguridad y habríamos conseguido construir un consenso internacional sobre uno de los temas que ha dividido a la sociedad internacional.

Es una cuestión fundamental que evitemos que algunos países puedan jugar gratis a oponerse a cuestiones que puedan parecer más o menos sensatas, pero que en todo caso puedan generar una unanimidad frente a sus posiciones. Eso es evidente que se va a producir. El único temor que tenemos desde mi grupo es que los países más grandes, y también los más pequeños, que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, se opongan a esta fórmula, porque, no lo olvidemos, les restaría un enorme peso político en el ámbito internacional. Es evidente que el mundo ha cambiado tanto que no se puede simple y llanamente seguir reproduciendo el esquema de la Guerra Fría en el siglo XXI, que tiene conflictos y problemas radicalmente distintos de los que dieron luz a las Naciones Unidas. Por lo tanto, yo invito al ministro de Exteriores y al Gobierno a que reflexionen sobre el veto ponderado. Es una propuesta que tiene cada vez más adeptos y es muy sensata, muy razonable, muy equilibrada; si se produce una mayoría suficiente en los foros, tanto formales como informales, a los que ha hecho prolija referencia S. S., sería extraordinariamente positivo que se diera cuenta cada uno de los miembros del Consejo de Seguridad, aquellos miembros que son permanentes, que hay un consenso casi unánime en el mundo de que esa fórmula tiene que cambiar. Frente a los foros de debate y de alianza de civilizaciones nosotros proponemos la alianza de democracias como paso previo, porque es mucho más importante que aquellos países que compartimos valores y principios fundamentales, valores democráticos, de respeto y promoción de los derechos y libertades fundamentales, tengamos unas posiciones más próximas y comunes y a partir de ellas podamos dialogar con otras civilizaciones, con otras culturas que todavía no han alcanzado ese nivel de desarrollo político, social y económico. Es evidente que el desarrollo político es un motor claro del desarrollo económico, genera estabilidad, y la estabilidad genera confianza, que a su vez genera prosperidad.

Nosotros pensamos que los fenómenos a los que nos enfrentamos son multidimensionales, y lo hemos dicho en esta Comisión en muchas ocasiones. Recientemente, cuando vino el secretario de Estado de Asuntos Exteriores a hablar de terrorismo internacional, nosotros le hicimos saber que no teníamos nada especialmente en contra de una propuesta que nos parecía bien, aunque

nos parecía muy limitada, porque el fenómeno es multidimensional, y como tal tiene que ser abordado con una estrategia multidimensional, que tiene obviamente una dimensión de seguridad, de cooperación internacional, de inteligencia, de educación a largo plazo, de lucha contra la financiación (también la tiene estratégica, aunque unas veces se reconozca y otras veces no), y el diálogo de civilizaciones es una de éstas, puede haber hasta veinte, tantas dimensiones como analistas seguramente. En cualquier caso, nosotros invitamos a que mantenga puntualmente informado al Parlamento, que es la sede de la soberanía nacional, que tengamos y abramos cauces de información constante con cuestiones tan importantes como ésta con la oposición; que intentemos que las posiciones de España en torno a un tema como éste se consensuen al máximo porque esto va mucho más allá de la coyuntura política de un país, incluso de la coyuntura histórica de una región o de un continente. Es una cuestión de contenido histórico del que acabarán dependiendo, para bien o para mal, de forma positiva o de forma negativa, en función de cómo lo hagamos, las generaciones del futuro. Es una responsabilidad inmensa para que tengamos una visión limitada al respecto. Por lo tanto, les pido a todos, especialmente al Gobierno, que es quien tiene la iniciativa en este caso, que piense con cuatro, cinco, seis no años sino generaciones venideras.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Rafael Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: El señor Mardones hacía referencia al informe que hizo esta Comisión en 1995. Muchas de las cosas que se están diciendo hoy estaban ya en aquel informe que aprobamos por unanimidad después de varios meses de trabajo y en el que se hacía un análisis del proceso que había seguido Naciones Unidas, de la crisis de éxito que estaba viviendo en esos momentos Naciones Unidas, cuya capacidad de actuación en materia de seguridad había pasado de estar muy limitada precisamente durante los años de la Guerra Fría a ser requerida para intervenir con acuerdo entre los miembros del Consejo de Seguridad en innumerables conflictos, y cómo eso había puesto en evidencia la limitación de medios, de estructuras, de procedimientos que tenía Naciones Unidas y había llevado también a que Naciones Unidas tuviese que acabar recurriendo a solicitar los servicios de coaliciones de voluntarios, de alianzas, lo que al final se estaba produciendo un desplazamiento en lo que era la visión original de un concepto que ni siquiera estaba en la Carta de San Francisco, las operaciones de paz, que fue incorporado de manera creativa en años posteriores.

El ministro ha hecho referencia a lo que para mí es la pieza central de la visión que tenemos que tener ahora del futuro de Naciones Unidas, de la misión futura de Naciones Unidas, que es los Objetivos del Milenio. Defraudaríamos cualquier expectativa sobre lo que va a ser el papel de la comunidad internacional y de Nacio-

nes Unidas si renunciáramos o justificáramos cualquier aplazamiento de esos objetivos. Como se decía en alguno de los documentos, por ejemplo en la revisión, en la adenda a la Agenda de Paz, posteriormente en el informe Brahimi, los problemas de seguridad no son problemas de carácter militar; lo militar es solamente una dimensión y no necesariamente la más importante de los problemas de seguridad en el mundo. Por eso, los Objetivos del Milenio son una auténtica agenda de seguridad por parte de las Naciones Unidas. La idea de reformar, por lo tanto, no es nueva. En los últimos tiempos hemos asistido a debates a nuestro juicio absolutamente manipulados en los que se decía: Naciones Unidas no está en condiciones de responder a los retos del mundo actual; ha crecido; sus miembros son muchísimos más; se han incorporado muchos más países. El mundo ha cambiado, incluso ahora no existe la Guerra Fría. Naciones Unidas no ha sido capaz de responder a un conflicto como el de Afganistán, no fue posible alcanzar un acuerdo. Por lo tanto, hubo quien decretó la muerte de Naciones Unidas, como el señor Richard Perl diciendo: Naciones Unidas ha muerto, gracias a Dios. Incluso en este país hubo quien decretó la irrelevancia de Naciones Unidas; estoy seguro que el señor Rajoy ya ha cambiado de opinión sobre Naciones Unidas. El problema no es ése. Si miramos, por ejemplo, el papel del Parlamento ante los retos de la sociedad actual, observamos que es una institución que en la práctica no responde a las necesidades de la sociedad actual, que es muy diferente de la sociedad para la que fue creado. Esa lógica del señor Perl por ejemplo, o la que planteaba el señor Rajoy en su momento, nos llevaría a decretar la irrelevancia del Parlamento y aceptarlo como algo inevitable o a decretar la muerte del Parlamento y del parlamentarismo; hay quien lo dice incluso. Sin embargo, lo que estamos haciendo es abordar una reforma del Reglamento, y a través de ella una reforma del papel del Parlamento como instrumento de interlocución con la sociedad, como instrumento de representación de la sociedad. Eso es de lo que se trata de hacer en el caso de Naciones Unidas; porque no existe una alternativa frente a Naciones Unidas, no existe. Hay un potenciamiento de otro tipo de actores que en la misma dirección que Naciones Unidas van ejerciendo crecientes funciones. Hay organizaciones regionales que van asumiendo funciones; en el caso de Europa la OSCE, es evidente, que no fue creada para ello, pero ha devenido en una organización regional del sistema de Naciones Unidas. En África estamos viendo también cierto surgimiento, y la OEA después de haber languidecido durante muchos años empieza también a querer tener un papel protagonista; y todo eso es con el beneplácito del Consejo de Seguridad y, muy en particular, del secretario general, que alienta este tipo de esfuerzos.

Es evidente que el proceso de construcción de la Unión Europea está añadiendo una nueva dimensión también al escenario internacional de la seguridad y,

mucho más allá de la seguridad, de lo que representa el complejo sistema de Naciones Unidas; y aquí quería hacer una reflexión, aunque algo han dicho ya algunos otros portavoces. Es importante que, aunque ahora estamos hablando del funcionamiento de Naciones Unidas básicamente Nueva York, el sistema de Naciones Unidas en su conjunto es mucho más complejo y la mayor parte de sus instrumentos están funcionando adecuadamente y se han sabido reformar y adaptar para atender las exigencias que tienen planteadas. Estoy pensando, por ejemplo, en el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), en el Pnuma (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente), en las organizaciones que se ocupan de cuestiones de refugiados, etcétera. Ya han sido objeto de crítica en algunos momentos por su excesiva burocratización y han abordado procesos de modernización que tendrán que ser continuados. Por lo tanto, Naciones Unidas como concepto general funciona; Naciones Unidas, estructura de seguridad y estructura Nueva York (Consejo de Seguridad, Asamblea, Ecosoc; es muy importante lo que decía el ministro) necesitan una reforma y la necesitan urgentemente. Esa reforma puede ser más fácil en el caso del Ecosoc, las nuevas misiones y el funcionamiento. En algunos informes anteriores ya estaban suscitados. Para mí lo más importante es que ahora sí parece haber una determinación clara, una voluntad política clara de abordar estas reformas (veremos a ver cuál es su alcance), pero parece ser que ahora sí que existe esa voluntad. Sin esa voluntad no va a ser posible. Otro elemento que me parece importante destacar es que con frecuencia aquellos que piden a Naciones Unidas que haga más de lo que hace o aquellos que descalifican a Naciones Unidas por su incapacidad de hacerlo olvidan que Naciones Unidas no es otra cosa que la voluntad de los Estados que la componen, y que el Consejo de Seguridad no es otra cosa que la voluntad de los Estados que lo forman, bien como miembros permanentes, bien de manera rotatoria como miembros no permanentes. No podemos olvidar la importancia que tiene la determinación y la voluntad política.

Lo que sí está claro, y otros portavoces hacían referencia a eso, es que si se crea una masa crítica suficientemente fuerte, sólida será muy difícil quedar marginado de ese impulso de reforma y de transformación. A partir de ahí, ¿cuáles son las alternativas? Mis compañeros han hablado de algunas opciones, de algunas posibilidades con relación a la Asamblea y al Consejo. Yo creo que hay que reforzar las competencias de la Asamblea, pero hay también que reforzar los niveles de exigencia de rigor de la Asamblea. Es decir, simplemente transferir ahora más poder a la Asamblea sin más no me parecería adecuado ni me parecería viable. En cuanto al Consejo de Seguridad, el señor Arístegui planteaba algo que a mí me parece interesante: el veto ponderado y limitado a cuestiones del capítulo VII. Por ahí puede ir y debe de ir la cuestión, pero el problema es si los miembros permanentes lo van a aceptar o no.

Hemos asistido incluso en los últimos años a vetos planteados, por ejemplo, por China a la prórroga de una misión de Naciones Unidas en Macedonia por una cuestión administrativa con sus contribuciones, etcétera. Estamos viendo constantemente los vetos que plantea Estados Unidos con relación no solo ya a Israel, sino a otras cuestiones. Quizá habría que plantear la necesidad de que el ejercicio del derecho de veto (parece que esa era la idea primigenia) no tuviese que ver tanto con lo que pasa en cualquier lugar del mundo y con la utilización en función de otras cuestiones, sino que tuviese que ver directamente con en qué grado esa decisión afecta a los intereses directos de seguridad del país implicado. Está claro que ahí nos vamos a encontrar con que por parte de algunos miembros se dirá que sus intereses de seguridad son globales; también la Unión Europea aspira a que sus intereses de seguridad lo sean. Si no se establece alguna fórmula de restricción en el ejercicio del derecho de veto, difícilmente va a haber avance en la eficacia de Naciones Unidas y, por lo tanto, en su credibilidad.

En cuanto a las distintas fórmulas que se han planteado, a las que el ministro ha hecho referencia (las iniciativas que hay, el Grupo de alto nivel, los otros dos grupos), yo querría abordarlo desde la perspectiva española. Como han dicho otros diputados, ¿quién va a negarle a un país como Japón la lógica de que forme parte del Consejo de Seguridad, o a un país como Alemania? El problema es por una parte que esa misma vindicación, si la hace India la hará también Paquistán, si la hace Sudáfrica la hará también Nigeria, si se hace en nombre de Brasil México elevará su voz. No es un problema fácil de resolver, no lo vamos a resolver nosotros desde luego en esta Comisión, pero sí querría desde la perspectiva española plantear lo que el ministro sin duda conoce mejor que yo. La lógica de impulsar la incorporación, por ejemplo, de Alemania al Consejo de Seguridad como miembro permanente sin derecho de veto o como miembro no permanente en rotación continuada limita las posibilidades de presencia de un país como España que es el noveno contribuyente al presupuesto de Naciones Unidas, el noveno contribuyente al presupuesto de operaciones de paz en el Consejo. Ahora hemos tardado ocho o nueve años en volver a estar en el Consejo de Seguridad. Con una presencia de otro país europeo como miembro permanente o semipermanente la rotación se alargaría prácticamente a más del doble. Esto nos plantea un problema: la lógica y la solidaridad con Alemania por una parte, nuestro interés y nuestro peso como contribuyente. No lo vamos a resolver, tendremos que seguir discutiéndolo.

Yo me alegro de lo que se ha dicho aquí por parte de los portavoces con relación al consenso. Esta es una materia sobre la que existe ya la base del consenso (informe de 1995) en nuestros debates. Los problemas con que el Gobierno se enfrenta ahora son los mismos con los que se enfrentó el Gobierno anterior, y no hubo

mayores discrepancias entre los grupos parlamentarios, pero quizá a veces nos olvidamos de mirarnos a nosotros mismos y de mirar lo que nosotros mismos hemos hecho o construido. Por ejemplo, en esta Comisión se ha construido una posición común en la que la defensa de los derechos humanos y la exigencia de liberación de presos políticos y de conciencia es acervo compartido, en el que nadie pretende tener un nivel más elevado que otro. Si somos capaces de construir sobre nuestros propios activos, estaremos en condiciones de realizar y de mantener un consenso efectivo en política exterior.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente, gracias a todos los portavoces de los distintos grupos políticos. Quiero agradecer el grado de consenso y de apoyo a las iniciativas y a las propuestas e informaciones del Gobierno sobre una cuestión clave, esencial, que es la reforma del sistema de Naciones Unidas. Agradezco de manera particular los llamamientos que tanto Convergència i Unió como el Grupo Popular han hecho hacia esa voluntad de consenso en materia de política exterior, y espero que hoy nos sirva para ir construyendo ese consenso, esa política de Estado, que es la voluntad del Gobierno y que el portavoz del Partido Socialista la ha vuelto a reafirmar en su intervención.

La política exterior (lo dije en mi primera intervención, en la comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores) debe ser una política en que todos los ciudadanos españoles se sientan representados, porque en definitiva estamos defendiendo sus intereses y los de la nación española. Por lo tanto, esa es la voluntad y esa va a ser la manera de trabajar y de construir las próximas acciones en todas las dimensiones de política exterior, incluso aquellas que sean las más sensibles y conflictivas. Esa ha sido la reacción del Gobierno a los últimos capítulos que se han vivido con mucha pasión en este país y va a seguir siendo la posición del Gobierno.

En relación con la reforma de Naciones Unidas yo quisiera abundar en lo que es el sentimiento del Gobierno. Es cierto, como lo ha dicho tanto el representante de Coalición Canaria como el representante socialista, que existe un informe elaborado por esta propia Comisión que recogía las líneas maestras generales de lo que es la posición española consensuada por todos los grupos políticos. Quizás la novedad en el año 2004 y la novedad tras la última semana ministerial de la Asamblea General de Naciones Unidas es que el sentimiento, el análisis y el convencimiento del Gobierno es que esta vez va en serio. Hay una verdadera voluntad de la gran mayoría de los Estados miembros de Naciones Unidas (y lo señalaba en mis palabras de introducción): más de 140 jefes de delegación señalaron con carácter principal en sus intervenciones ante la Asamblea General la

necesidad de reforma y 81 jefes de Estado y de Gobierno hicieron una referencia específica a la urgencia de la necesidad de reforma. Por lo tanto, el sentimiento que teníamos todos aquellos que participamos en la semana ministerial en Nueva York, en los contactos, en los encuentros formales e informales que mantuvimos, es que la reforma de Naciones Unidas no era un elemento adjetivo a nuestra agenda diplomática, sino que era uno de los elementos esenciales. Hubo reuniones del Coffee Club, de los grupos de Amigos de la reforma, reuniones con los responsables del Grupo de alto nivel del secretario general, reuniones bilaterales en la Unión Europea con los distintos países importantes del Consejo...; en definitiva, existió una actividad diplomática que se centra en la necesidad y en el liderazgo del secretario general de aclarar en la próxima Asamblea General, es decir, cuando evalúe el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, en qué estado está la reforma de Naciones Unidas y cuáles son sus propuestas.

Decía con acierto el representante de CiU que hace falta una conferencia intergubernamental. Es verdad que vamos a cumplir el 60.º aniversario de lo que fue precisamente la Carta de San Francisco, Naciones Unidas, y los aniversarios son siempre buenos para hacer balance de lo que es la historia. Todos los grupos han manifestado que refleja la actual estructura, organización y métodos de trabajo de Naciones Unidas, sigue, por lo tanto, expresando lo que era un equilibrio de poder de fuerzas políticas después de la Segunda Guerra Mundial que no se corresponde hoy con la realidad económica, social y política de la comunidad internacional. Todos sabemos y estamos convencidos de que hace falta dotar a este mecanismo multilateral de otros instrumentos y de otra organización. Por lo tanto, mi primera conclusión es que la reforma avanza, y avanza con paso decisivo. España, el Gobierno, las fuerzas políticas, la Cámara, la Comisión de Asuntos Exteriores tenemos que estar involucrados en la reflexión y en las propuestas que se vayan a llevar a cabo en el curso del próximo año. De ahí la iniciativa de este Gobierno de convocar esta comparecencia para recuperar lo que fue el informe de 1995, para adaptarlo a las nuevas situaciones actuales y prepararnos juntos para que los intereses de todos los españoles queden bien defendidos a la hora de tomar decisiones importantes en el próximo año.

¿Cuál es la hoja de ruta, cuál es el calendario? El calendario está claro: el Grupo de alto nivel, que es, yo creo, el grupo esencial de la reforma, informará al secretario general y trasladará su informe a principios de diciembre. En diciembre conoceremos por lo tanto ya las primeras recomendaciones que fijarán el diseño y el horizonte posible del marco de actuación de los distintos Estados miembros. A partir de diciembre el secretario general tendrá un período que puede ir hasta abril del año 2005, cuando hará sus propias recomendaciones a la luz del informe presentado por el Grupo de alto nivel formalizará esas propuestas y esperará su

adopción, eventualmente, en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, que no una conferencia intergubernamental, pero sí una llamada a la presencia en esa reunión de Jefes de Estado y de Gobierno para que se puedan adoptar formalmente esas recomendaciones.

¿Estaremos en condiciones en septiembre del año 2005 de aprobar una reforma del Consejo de Seguridad y de los demás organismos e instituciones de Naciones Unidas? No lo sé, pero lo que se siente y se palpa, y por lo tanto se considera por parte de la mayoría de los Estados miembros —por lo menos por parte de la Unión Europea— es que la reforma es urgente y que no podemos retrasarla, digamos, mirando hacia otro lado y obviando la responsabilidad política de no dotar a ese instrumento fundamental de lo que consideramos es el multilateralismo eficaz de los elementos necesarios para atender a los desafíos, retos y cambio de Naciones Unidas y de la comunidad internacional. Por tanto, la hora de la verdad será ese mes de septiembre, y para llegar al mes de septiembre bien amueblados, con elementos e ideas claras tenemos que empezar ya a reflexionar juntos.

¿Cuáles serán las bases de esa posición consensuada española de los distintos grupos políticos? Aquí he recogido muchas sugerencias e ideas innovadoras, que son todas dignas de referencia, estudio y profundización. El primer elemento que tiene el Gobierno español es que no se trata única y exclusivamente de reformar el Consejo de Seguridad: es todo el sistema de Naciones Unidas. No se puede uno concentrar exclusivamente en la reforma del núcleo duro, de ese elemento de poder, de *realpolitik*, que supone la pertenencia o no pertenencia al Consejo de Seguridad, y qué tipo de Consejo de Seguridad deseamos.

La segunda reflexión es que también por nuestro Gobierno, por nuestro país, se debe proponer —y han sido unas ideas no presentadas o no mencionadas en mi intervención pero que sí fueron objeto de un gran debate interesante e informal con ocasión del Grupo de amigos, que es lo que señaló el diputado canario— la aplicación de las decisiones y resoluciones del sistema de Naciones Unidas. Indiqué yo mismo en varias de mis intervenciones que podremos mejorar idealmente todas las estructuras de Naciones Unidas, podremos ampliar el Consejo de Seguridad, dotarlo del veto, no veto o veto ponderado, pero si luego las resoluciones no se aplican, la credibilidad de Naciones Unidas seguirá sufriendo, digamos, de manera letal. Por lo tanto, una idea más que tendríamos que incorporar en el debate y en las reflexiones es qué sistema o qué mecanismo podrá garantizar la aplicación de las resoluciones, tanto del Consejo de Seguridad como de la Asamblea General, y en qué condiciones debe aplicarse, cuál es el calendario, cuáles son las circunstancias para que el sistema por excelencia de respeto de la legalidad internacional tenga la suficiente credibilidad y legitimidad ante los ciudadanos, porque si no, vuelvo a repetir, por mucho que mejoremos el engranaje, por

mucho que dotemos de recursos, por mucho que simplifiquemos y demos racionalidad a todo el sistema, si las resoluciones no se aplican, seguiremos estando en la situación de incomprensión y de rechazo por parte de la opinión pública internacional.

En tercer lugar, considero que es esencial, lógicamente, detenernos en la reforma del Consejo de Seguridad y ahí nuestro país, el Gobierno de España y sobre todo los grupos políticos, todos defendemos una democratización, una representatividad, una transparencia y una eficacia del Consejo de Seguridad; por lo tanto cualquier reforma debe responder a esos criterios o a esos principios. Nadie se opone a que Alemania recupere su papel histórico o a que Japón... Pero ese no es el problema. Sería repetir de manera retrasada el ejemplo del modelo de Bretton Woods, del modelo de San Francisco, volver a reproducir lo que los países por su representación nacional representan. Ese no es el concepto moderno del siglo XXI de la comunidad internacional. Probablemente Alemania tenga que tener una representación, pero como cualquier otro país, por otros criterios y otros elementos. ¿O es que vamos a reproducir un nuevo miniconsejo de Seguridad ampliado a 9 o a 15 miembros permanentes? Desde luego mi opinión personal es que haríamos un flaco favor, sin descartar que al final quizás haya que buscar una fórmula intermedia (semipermanentes, no permanentes). La posición inicial del Gobierno español, y yo creo que de los grupos políticos, tiene que ser mucho más respetuosa de lo que son los objetivos y los principios que deben inspirar la reforma del Consejo de Seguridad. En ese sentido yo creo que es mucho más importante detenernos en el sistema y utilización del veto, en las ideas que aquí han surgido del veto ponderado, el doble veto, la utilización del veto en aquellas cuestiones que merecen utilización del veto, no en cualquier cuestión que pueda afectar o no afectar a la paz y la seguridad internacionales; eso yo creo que debe ser quizá mucho más útil y mucho más eficaz que obsesionarnos con el nombramiento o no nombramiento de miembros permanentes o no permanentes.

La propuesta española de ampliar el número de no permanentes es más razonable porque es la más representativa, la más democrática, la más transparente y la que permite a todos poder acceder al Consejo de Seguridad de manera más segura y más equilibrada. La de miembros permanentes es la que reduce, lógicamente, el juego político y reduce la capacidad democrática de gestionar las distintas crisis. Por ello yo creo que todas estas ideas tienen que incorporarse al debate. No se me olvida ninguna referencia importante: lógicamente, reformar el Ecosoc, desarrollo sostenible; incorporar la preocupación sobre la inmigración (hay un panel en el que participa incluso el presidente del Congreso de los Diputados a título personal, Manolo Marín, elegido y propuesto por el secretario general, que tiene que elaborar un informe sobre los desafíos de la inmigración al sistema de Naciones Unidas); es importante seguir

debatendo sobre los objetivos del Milenio, y con ese objetivo de dar contenido, adaptar y dar eficacia al cumplimiento de los objetivos del Milenio, el presidente del Gobierno español propuso la idea de alianza de civilizaciones. Si ustedes se releen los objetivos del Milenio, cuando se suscribieron en el año 2000 la situación era diferente: no había más que una mera referencia a la lucha contra el terrorismo, a la cooperación internacional en materia de terrorismo; no existía el 11 de septiembre y no había esa percepción de enfrentamiento, división o falta de entendimiento entre distintas civilizaciones; elemento cultural que es fundamental en la complejidad del mundo del siglo XXI, nos exige, por lo tanto, atender esa nueva dimensión dentro de los objetivos del Milenio, y con ese interés y ese objetivo el Gobierno lo planteó y su presidente lo anunció en su discurso el 21 de septiembre.

Señor Xuclà, nosotros no queremos ocuparnos de todo de manera declarativa y no tener capacidad activa, todo lo contrario; nosotros tenemos unos objetivos claros, unas prioridades bien definidas que van, lógicamente, al multilateralismo como marco general de actuación y que se utilizara ese para defender los intereses más esenciales en nuestra acción exterior, que usted bien ha definido: es Iberoamérica y es el mundo mediterráneo, el mundo árabe e islámico. Por eso precisamente el presidente del Gobierno formó parte de los dos grandes proyectos que se concretaron y se simbolizaron de manera política y solemne en Nueva York. El presidente de Gobierno participó en la iniciativa del presidente Lula, una iniciativa de mayor carácter iberoamericano —es verdad que estaba el presidente Chirac y el secretario general de Naciones Unidas—, pero tenía un elemento de lucha contra la pobreza, de lucha contra el hambre, que se aplica al continente iberoamericano pero también al continente africano o a cualquier otra zona en situación de subdesarrollo que nos tiene que movilizar. Por eso también propuso la alianza de civilizaciones como una adenda, una complementariedad hacia ese mundo árabe e islámico, ese mundo mediterráneo donde España tiene una capacidad de interlocución y por lo tanto de movilización que puede favorecer otros intereses generales del mundo occidental. Sabemos fijar los objetivos, sabemos fijar nuestras estrategias y desde luego de lo que se trata a partir de ahora es de hacer un seguimiento político, con programas y con iniciativas específicas para poner en marcha estos anuncios solemnes que se hicieron en Nueva York.

Quizá se me hayan olvidado algunos comentarios a algunos grupos. Mi propuesta sería, presidente, teniendo en consideración el calendario que les he señalado, que esta Comisión de Asuntos Exteriores (ayer lo dije también en el Senado) pudiera organizar un grupo de trabajo o la representación que su presidente y la Mesa decida, para que pueda viajar a Nueva York. El mejor período sería en enero, es decir, una vez que el Grupo de alto nivel haya formalizado ya sus propuestas y ten-

gamos por lo tanto ya un buen dibujo de lo que puede ser el debate serio y ya decisivo sobre la reforma. Ese grupo en Nueva York tendría la posibilidad de hablar, de interesarse, de conocer y sugerir ideas y propuestas, para que cuando el secretario general haga su propuesta en el mes de abril, tengamos el Gobierno, como tal, el respaldo de todas las fuerzas políticas, quizá con un nuevo informe, una nueva propuesta o unas nuevas ideas que puedan enriquecer la posición española a la hora de definir sus criterios en la reforma del sistema de Naciones Unidas.

El señor **PRESIDENTE**: Sin duda esta Presidencia se toma con el máximo interés la posibilidad de esa visita a Naciones Unidas. Si algún grupo parlamentario quiere hacer una brevísima intervención y, si no, daríamos por acabada la Comisión.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Gustavo de Arístegui, tiene la palabra.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Con máxima brevedad. Recogemos con la máxima intención las primeras palabras del ministro de Asuntos Exteriores en torno al consenso y a la política de Estado, eso es lo que reiteró durante el congreso del Partido Popular el actual presidente del mismo, señor Rajoy, y creo que es importante que profundicemos en ese camino.

En cuanto a la reforma integral de Naciones Unidas, nosotros no estamos en absoluto en desacuerdo con ese concepto; creemos que es el concepto que se tiene que aplicar. Me he centrado esencialmente en la reforma del Consejo de Seguridad porque es el tema más espinoso. Obviamente, las propuestas que se han hecho y se han puesto encima de la mesa en torno al reforzamiento de las figuras del secretario general o del papel de la Asamblea General me parecen interesantes, siempre y cuando se haga la salvedad de la paradoja de Naciones Unidas y de la falta de democracia de algunos miembros de la misma.

En cuanto a la capacidad real de que las resoluciones de Naciones Unidas sean aplicadas, hay un problema que tendrá que estudiarse y que trasciende con mucho el ámbito de este debate, que es el de la capacidad coercitiva o no de las instituciones o de las organizaciones internacionales. Es evidente que no la tiene, aunque las resoluciones de Naciones Unidas sean de obligatorio cumplimiento. ¿Cómo se puede hacer eso? Hasta ahora, por ejemplo, se establecía el sistema de sanciones contra los países que incumplían grave y reiteradamente las resoluciones de Naciones Unidas. A mí me parece que ése es un tema que tiene que repensarse con toda claridad, porque al final acaban sufriendo las poblaciones civiles y no los regímenes, que son los que incumplen gravemente esas resoluciones, y es sin duda ninguna uno de los temas más importantes sobre el que tiene que reflexionar la reforma integral de Naciones Unidas.

Es evidente que Naciones Unidas tiene carencias y deficiencias; hemos pedido transparencia, democracia, eficacia, eficiencia, más recursos. A eso se refería el señor Rajoy cuando hablaba de las carencias de Naciones Unidas. La verdad es que no veo muy bien a qué viene esa crispación innecesaria, esa innecesaria y gratuita referencia al pasado. Su señoría, mi colega y amigo el señor Estrella, ha perdido una oportunidad de demostrar altura de miras y capacidad y voluntad de consenso, reabriendo una vez más una herida que estaba cerrada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Nada más lejos de mi intención, y demos la herida por cerrada.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el señor De Arístegui. Las sanciones son un arma de doble filo, porque al final terminan perjudicando a las poblaciones. Pero es que además, el mecanismo por el que se adoptan es el mismo que se aplica para levantarlas, con lo cual en muchas ocasiones se va la mano fácil para imponer sanciones, y cuando existen unas condiciones que podrían aconsejar un tratamiento diferenciado o un levantamiento o suavización de las mismas, siempre hay algún país que veta dicho levantamiento, con lo cual hay que ser prudente.

Se nos ha olvidado una dimensión, señor ministro, que me parece importante. Muchas encuestas, incluso el eurobarómetro, recogen la conveniencia, apoyada por la mayoría de los ciudadanos, de que la Unión Europea tenga un asiento propio en el Consejo de Seguridad. Con eso se identifican muchos ciudadanos. Sabíamos que eso era bastante difícil, porque los dos miembros permanentes no iban a renunciar a ello. Con un tercer miembro será aún más difícil, se aleja aún más esa posibilidad, con lo cual lo único que nos queda es esa provisión del proyecto de Constitución europea por la que se dice que cuando existe una posición común de la Unión Europea, cuando haya un acuerdo, el ministro de Asuntos Exteriores podrá ser requerido para que exprese esa posición ante el Consejo de Seguridad en nombre del conjunto de la Unión Europea. Yo

creo que ésa es la gran vía que se nos abre y que se debe de explotar al máximo.

Finalmente una reflexión sobre la alianza de civilizaciones. Yo no creo que la alternativa al choque de civilizaciones sea la alianza de democracias; por otra parte existen distintas formaciones ya: Alianza Atlántica, Unión Europea, etcétera. Creo que no porque, al final, la alianza de democracias extendida como la única alternativa al choque de civilizaciones parece que lo que está planteando es una alianza cristiana, y creo que se trata precisamente de todo lo contrario.

El señor **PRESIDENTE**: Si quiere el señor ministro...

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Simplemente para señalar que no hemos hablado de la presencia de la Unión Europea en tanto que Unión Europea en el Consejo de Seguridad. Como país europeísta y, lógicamente, con lo que ha sido el reforzamiento de la política exterior y de seguridad común, sería una *contradictio in terminis* que no tuviésemos la voluntad política de, algún día, ver reflejada y representada a toda la Unión Europea con una sola voz y una sola política en el Consejo de Seguridad.

Yo creo que en la reforma nuestro Gobierno tendría que dejar abierta la puerta para que eso pueda ser un día realidad. Es verdad que los primeros sondeos que hemos hecho para potenciar esa posible representación única se enfrentan con las dificultades de los miembros permanentes y con aquellos que quieren ser miembros permanentes, pero como Gobierno español, debemos dejar siempre abierta la puerta y crear las condiciones y los mecanismos para que las organizaciones regionales, en este caso concreto la Unión Europea, puedan algún día tener esa capacidad de intervención y de representación en el Consejo de Seguridad.

El señor **PRESIDENTE**: No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, se da por acabada la Comisión.

**Eran las doce y cincuenta minutos del mediodía.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

